## Respuesta Ciudadana 76-9-2024-017116 No. 1-2024-006999

Servicio al Ciudadano <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Mié 15/05/2024 8:48 AM

Para:Hernan David Lopez Vidal <hdlopez@sena.edu.co>
CC:Sandra Viviana Garcia Lopez <svgarcia@sena.edu.co>;Isabella Hernandez Manzano <ihernandezm@sena.edu.co>; contratacionpspcbi <contratacionpspcbi@sena.edu.co>;Ronald Soleno Wilches <sronald@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

R.E.(FRM) - 76-9-2024-017116-(76)- HERNAN DAVID LOPEZ VIDAL CESION CONTRATO.tif; R. 1-2024-006999.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2024-05-010964 - 15-05-2024.pdf; ACTA CESIÓN CONTRATO_NO. 34_INS CAMPESENA_HERNAN DAVID LOPEZ_06_05_2024 (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respue.pdf;

Apreciado Hernan David Lopez Vidal

Se ha emitido respuesta al radicado 1-2024-006999

| | |
|---|---|
| **Radicado Respuesta** | 76-9-2024-017116 |
| **N.I.S.** | 2024-05-010964 |

76-9544-101

Palmira,

Señor
Hernán David López Vidal
C.C: 1.113.631.267
Palmira, Valle

Asunto: Respuesta a comunicación de Cesión de Contrato.

Cordial saludo señor López,

En respuesta a su petición con números de radicado 1-2024-006999 y NIS: 2024-05-010964 de fecha 06 de mayo de 2024, en la cual solicita autorización para CESIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5953039 DE 2024, justificado en lo siguiente:

“Yo, Hernán David López Vidal, mayor de edad, domiciliado (a) en esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No 1.113.631.267 de Palmira – Valle del Cauca, que conforme al contrato vigente No. CO1.PCCNTR.5953039 DE 2024, solicito dar aplicación a la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA del formato GTH- F-077FormatoMinutaContratoPrestaciondeServiciosV16 publicado en el módulo Documentos del contrato en la plataforma SECOP II, que dispone lo siguiente: CESIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato es “intuitu personae” en consecuencia no podrá ser cedido a ningún título por EL CONTRATISTA sin la autorización previa, expresa y escrita de EL SENA. EL CONTRATISTA responderá por la ejecución de las obligaciones contractuales hasta que el documento de cesión esté suscrito por las partes y el (la) Ordenador (a) del Gasto.
Así las cosas, solicito la autorización para la cesión y manifiesto mi intención de ceder el contrato al señor(a) ALEJANDRO VARGAS LOPEZ identificado(a) con Cedula da ciudadanía No. 1.144.134.301 de Cali – Valle del Cauca, número telefónico: 312 682 0910 y correo electrónico: alvargaslo@unal.edu.co, quien reúne las calidades profesionales y la experiencia solicitada para continuar con el contrato, con efecto a partir del día 13 de mayo de 2024, toda vez que, por motivos de índole profesional, cuento con una oferta laboral que me permitirá continuar con mi proyecto profesional y personal para adquirir nuevas habilidades y experiencia en el área de mi especialidad que me brindará mejores oportunidades de

crecimiento profesional a futuro.”

Me permito manifestar lo siguiente:

Atendiendo su solicitud, esta subdirección remitió al supervisor del contrato, Ronald David Soleno Wilches, la hoja de vida del señor Alejandro Vargas López identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.144.134.301, quien mediante acta No. 34 del 30-04-2024, determino que sí cumple con los requisitos para ser cesionario del contrato CO1.PCCNTR.5953039 DE 2024, cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales o de apoyo la gestión de carácter temporal para impartir formación profesional integral de acuerdo con la red de conocimiento y área temática, en los niveles de formación titulada y/o complementaria de estrategia Campesena, en las modalidades presencial, virtual y/o a distancia, programadas por el centro de biotecnología industrial de la regional valle, para la vigencia 2024.

Con base a lo anterior le informo que, se acepta la Cesión de Contrato con efectos a partir del día 15 de mayo de 2024.

Por favor contacte a la profesional responsable del área de contratación de servicios personales, la señora Lourdes Dinary Martínez a través del correo electrónico contratacionpspcbi@sena.edu.co para que le indique el proceso que se debe de llevar a cabo.

Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Cordialmente,

Sandra Viviana Garcia Lopez
Subdirectora (e)
Centro de Biotecnología Industrial
Regional Valle

Copias:
Lourdes Dinary Martinez Herrera
Responsable Contratación de Servicios Personales.
contratacionpspcbi@sena.edu.co

Ronald David Soleno Wilches
Supervisor de Contrato CO1.PCCNTR.5953039
sronald@sena.edu.co

Anexo: Uno (1) Archivo Pdf
Acta No. 34 Fecha 30-04-2024

NIS: 2024-05-010964

Proyectó: Isabella Hernández Manzano
Cargo: Apoyo subdirección.

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica